

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A DE EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 5 de junio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.895 de 9 de junio de 2025) para el acceso, mediante turno libre, a 12 plazas de la categoría de Enfermero/a de Emergencias Extrahospitalarias para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el 24 de noviembre de 2025 ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. - Estimar las alegaciones presentadas a la siguiente pregunta:

Pregunta 86. El Tribunal Calificador **considera que la respuesta correcta es la C.**

Estimar las alegaciones que solicitan la anulación de las preguntas del cuestionario tipo test números: **2, 17, 30, 65 y 99**, por lo que se calificará el ejercicio sobre las 95 preguntas consideradas válidas de la 1 a la 100, a las que se añaden las preguntas 101, 102, 103, 104 y 105 de reserva, de las siete preguntas de reserva, previstas para el caso de anulación de alguna de las recogidas en el cuestionario tipo test.

Segundo. - Desestimar las alegaciones a las preguntas que se relacionan a continuación del cuestionario tipo test, toda vez que el Tribunal Calificador considera que las razones expuestas por los/las reclamantes no invalidan la pregunta, ni la respuesta considerada correcta, confirmando íntegramente su validez, por las razones que se exponen a continuación:

Pregunta núm. 5: **la respuesta correcta es la c).**

El artículo 23 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece: «Las retribuciones básicas, que se fijan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, estarán integradas única y exclusivamente por:

- a) El sueldo asignado a cada Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo.
- b) Los trienios, que consisten en una cantidad, que será igual para cada Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, por cada tres años de servicio».

Tanto la pregunta a) como la b) están incompletas, por tanto, la respuesta correcta es la c).

Pregunta núm. 7: **la respuesta correcta es la a).**

Información de Firmantes del Documento



El artículo 20 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo regula las tasas. Las tasas son prestaciones patrimoniales de carácter tributario y su regulación recogida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), determina las dos modalidades de tasas, prestación de servicios y realización de actividades o la utilización del dominio público local. En ambos casos, dicha regulación, no difiere en cuanto a que la realización del hecho imponible recogido en las ordenanzas fiscales, determina la obligatoriedad de proceder a la liquidación de la tasa por parte del obligado tributario, por tanto tal y como se recoge en la pregunta tomada literalmente del artículo 20.1.a) del TRLHL su característica fundamental es, que no sean de solicitud o recepción voluntaria para los administrados, lo que implica que la realización del hecho imponible conlleva necesariamente la liquidación de la tasa.

Pregunta núm. 12: **la respuesta correcta es la c).**

Referencia Legal y/o Bibliográfica: Guías EPALS 2021 página 88.

Pregunta núm. 15: **la respuesta correcta es la b).**

Manual de Procedimientos ed. 2025 página 255.

<https://servpub.madrid.es/manualsamur>

Pregunta núm. 20: **la respuesta correcta es la a).**

Factores latentes del individuo se refiere a cualquier factor o circunstancia de cualquier profesional en contacto con el paciente y que contribuya a la producción del incidente.

Factores latentes del individuo - SENSAR | Seguridad del Paciente en Anestesia y Paciente Crítico. (2022). Retrieved 8 July 2025, from <https://sensar.org/ayuda/taxonomia/factores-latentes-del-individuo/>

Pregunta núm. 21: **la respuesta correcta es la a).**

En la tabla oficial del OCEBM para estudios terapéuticos se especifica: "1a: Systematic review (with homogeneity) of randomized controlled trials (RCTs). These provide the most reliable evidence on the effectiveness of interventions, especially when synthesized correctly and free of bias." Esta frase aparece en el marco de una clasificación jerárquica basada en la calidad y validez del diseño de investigación. El texto completo indica: "In the context of therapeutic studies, systematic reviews with homogeneity of RCTs represent the highest level of evidence because they synthesize multiple rigorous trials and reduce the risk of bias associated with individual studies." Por tanto, la revisión sistemática de ensayos aleatorizados constituye el nivel más alto en decisiones clínicas sobre intervenciones.

Referencia bibliográfica: Centre for Evidence-Based Medicine. OCEBM Levels of Evidence. Oxford: University of Oxford; 2022. Sección 'Levels of Evidence for Therapeutic Studies'. Disponible en: <https://www.cebm.ox.ac.uk/resources/levels-of-evidence>

Información de Firmantes del Documento



Pregunta núm. 24: **la respuesta correcta es la c).**

Según la regla de los 9 de Wallace en adultos: Tronco anterior = 18%. Miembro inferior derecho = 18%. SCQ total = 36%. Fórmula de Broke modificada: $2 \text{ ml} \times 85 \text{ kg} \times 36 = 6.120 \text{ ml}$ en 24 horas. El 50% en las primeras 8 horas = 3.060 ml. El procedimiento recoge textualmente: "Fórmula de Broke modificada: 2 ml (3 ml en niños) x kg de peso x SCQ. El 50% de los ml estimados se administrarán en las primeras 8 horas desde la lesión. Por tanto, la respuesta correcta es la c).

Manual de Procedimientos. edición 2024 [consultado 15 julio 2025]. Disponible en: https://servpub.madrid.es/manualsamur/data/313_01.htm

Pregunta núm. 25: **la respuesta correcta es la a).**

El briefing eficaz incluye la asignación de roles, aclaración del plan, previsión de retos y la resolución de dudas.

European Resuscitation Council. Soporte Vital Avanzado. Manual del curso. Edición según recomendaciones 2021 ERC. Lott C, Carmona F, Delnoij T, et al., editores. Niel (Bélgica): European Resuscitation Council; 2021. Traducción al castellano: Díaz Buendía Y, Carmona Jiménez F, Cramp Vinaixa M, et al. 9789492543790.

Pregunta núm. 33: **la respuesta correcta es la c).**

Manual de Procedimientos SAMUR- Protección Civil. "Urgencias psiquiátricas". Página 351

Pregunta núm. 34: **la respuesta correcta es la a).**

Manual de procedimientos SAMUR- Protección Civil. Procedimientos asistenciales, SVA: Urgencias traumatológicas: Traumatismo craneoencefálico. Página 257.

Pregunta núm. 41: **la respuesta correcta es la b).**

Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (Punto 6º.1.3).

Pregunta núm. 44: **la respuesta correcta es la c).**

Alta probabilidad es mayor o igual a 3.

Manual de Procedimientos SAMUR- Protección Civil ed. 2025 página 349.

Información de Firmantes del Documento



Pregunta núm. 51: **la respuesta correcta es la b).**

El Manual de Procedimientos SAMUR- Protección Civil indica: La apertura del pericardio se realiza mediante incisión longitudinal en sentido cefalocaudal, próxima al nervio frénico izquierdo, para evacuar coágulos y permitir compresión directa del corazón. Se debe mantener simultáneamente el control hemostático externo y la perfusión rápida de SSF.

La opción a) es incorrecta, pues la incisión transversal no es la técnica recomendada y la administración de 2 mg de adrenalina no está respaldada por el algoritmo.

La c) difiere la apertura pericárdica injustificadamente y omite el control inmediato del taponamiento.

Referencia Bibliográfica: SAMUR-Protección Civil. Toracotomía de reanimación [Internet]. Madrid: Ayuntamiento de Madrid; [consultado 6 jul 2025]. Disponible en: https://servpub.madrid.es/manualsamur/data/603_07. Página 577

Pregunta núm. 52: **la respuesta correcta es la c).**

Según el manual de Procedimientos, la estabilización hemodinámica del shock neurogénico requiere: Administre fluidoterapia teniendo en cuenta que los objetivos hemodinámicos difieren de los del traumatizado sin lesión medular. Mantenga valores de presión sanguínea cercanos a la normalidad: TAS de 90-100 mmHg, o TAM de 85 mmHg. Emplee volúmenes ajustados de cristaloides, evitando la sobrehidratación debido a la disfunción vasomotora que padecen, pudiendo desarrollar edema pulmonar. Es posible que este cuadro tenga una respuesta insuficiente a la reposición volumétrica, por lo que está recomendada la administración precoz de vasopresores. Administre preferentemente Dopamina y comience con dosis de 10 mcg/kg/min, hasta un máximo de 20 mcg/kg/min." La opción c recoge con precisión: administración cuidadosa (500-1000 ml, de forma escalonada), evitando sobrehidratación, objetivo TAS 90-100 mmHg y, si no responde, dopamina precoz. El texto completo en contexto corrobora: Mantenga valores de presión sanguínea cercanos a la normalidad: TAS de 90-100 mmHg... Emplee volúmenes ajustados de cristaloides, evitando la sobrehidratación... Es posible que este cuadro tenga una respuesta insuficiente a la reposición volumétrica, por lo que está recomendada la administración precoz de vasopresores. (pág. 273).

La respuesta a) no es correcta porque no se hace una administración cuidadosa de líquidos.

En la respuesta b) los objetivos de TAS no son correctos y el vasopresor de elección en un Shock medular es la Dopamina, no la Noradrenalina.

Referencia Bibliográfica: SAMUR-Protección Civil. Procedimientos Asistenciales, SVA: Urgencias traumatólogicas: Traumatismos vertebro-medulares. Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil [Internet]. Madrid: SAMUR-PC; 2024. [consultado 9 jul 2025]. Disponible en: https://servpub.madrid.es/manualsamur/data/304_05.htm

Pregunta núm. 55: **la respuesta correcta es la b).**

Información de Firmantes del Documento



Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil, Procedimientos operativos: Código 16. Página 157.

Pregunta núm. 61: **la respuesta correcta es la b).**

Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil v.2025. Pág. 214.

Pregunta núm. 82: **la respuesta correcta es la b).**

Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (punto 17º.1.6).

Pregunta núm. 89: **la respuesta correcta es la c).**

Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil v.2025. Pág. 185.

Pregunta núm. 98: **la respuesta correcta es la c).**

El ICMJE establece explícitamente que el estilo Vancouver debe utilizarse en la redacción de artículos médicos. En su sección de referencias se indica: "The references should be numbered consecutively in the order in which they are first mentioned in the text and should follow the Vancouver style." El contexto completo añade: "Use the style of the examples below, which are based on the formats used by the U.S. National Library of Medicine. For references to journal articles, use the format: Author(s). Title. Journal abbreviation. Year; Volume (Issue): Pages." Esto garantiza uniformidad en la citación y facilita la validación de las fuentes en trabajos científicos, especialmente en campos donde la evidencia rápida y bien localizada puede salvar vidas, como la enfermería extrahospitalaria.

International Committee of Medical Journal Editors. Recommendations for the conduct, reporting, editing, and publication of scholarly work in medical journals. Updated 2022. Sección 'References'. Disponible en: <https://www.icmje.org/recommendations/browse/manuscript-preparation/preparing-for-submission.html#references>

Pregunta núm. 103: **la respuesta correcta es la a).**

Manual de Procedimiento SAMUR-Protección Civil (Procedimientos Asistenciales, SVA: Urgencias traumatólogicas: Traumatismo de abdomen) Página 271.

Tercero. - El Tribunal Calificador en virtud de lo expuesto, acuerda modificar la plantilla de respuestas correctas del cuestionario tipo test del primer ejercicio de la fase de oposición y proceder a la publicación de la plantilla definitiva.

Información de Firmantes del Documento



Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

firmado electrónicamente
LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
María de los Ángeles Cuevas León

Información de Firmantes del Documento

MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/11/2025 13:51:32
CSV : CKS6I2KA3KDR3HBK

